

Espacio para
Logo Corporativo

Julio Cesar Vega Pena
NIT 12.277.982-0
CL 8 N 11 09 BRR LA CAMPIÑA
Tel: (315) 2025070
Paicol - Colombia
juliocevega@hotmail.es



Factura electrónica de venta
No. MR 378

Señores	ALCALDIA MUNICIPAL DE PAICOL HUILA		
NIT	891.180.194-4	Teléfono	(608) 8378031
Dirección	Calle 5 # 6 - 68	Ciudad	Paicol - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/07/2026, 17:21
Expedición	16/07/2026, 17:28
Vencimiento	15/08/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.
1	SUMINISTRO DE DESAYUNO CONVENCIONAL: La opción de desayuno propuesta es la siguiente: OPCIÓN UNO: Arepa de maíz 90 gramos o tajadas de plátano maduro o verde, dos (2) huevos AAA-en múltiples presentaciones (fritos, revueltos, rancheros, con maíz tierno, con cebolla y tomate, y/o caldo de costilla o pollo 240 cc, 80 gramos de arroz blanco o calentado de frijol o lenteja, quesito blanco 60 gramos, pan redondo 20 gramos y bebida acompañante de: chocolate, café, avena o aguapanela en agua o en leche (340 ml). Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los desayunos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado espumado con tapa, tres (03) divisiones a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción del menú en condiciones óptimas. Cubiertos: Cada paquete de desayuno debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo al menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Servilleta: Se debe incluir para todos los paquetes de desayunos una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica. Las medidas MÍNIMAS de la servilleta deben ser 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de desayuno. Tales como la bebida, los cubiertos y las servilletas. Los desayunos, almuerzos, y cenas, deberán ser entregados en las instalaciones de La Estación de Policía de Paicol Huila, de conformidad al horario establecido por el supervisor de la presente actuación contractual.	130.00	18,500.00	0.00	2,405,000.00	0 %	0.00
2	SUMINISTRO DE ALMUERZO CONVENCIONAL: La opción de almuerzo propuesta es la siguiente: OPCIÓN UNO: Sopa que puede ser de: conchitas, fideos, cereal, sancocho o de guineo 360 gr(ml), con principio que podrá ser compuesto por: lentejas, garbanzo, verduras, pasta, sancocho, arvejas o frijoles, arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o pure de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o de yuca (100 gr), porción de carne o pollo asada o, guisada (120 gr), jugo de pulpa natural de frutas (130 ml). Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de los almuerzos deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contenedor cuadrado espumado con tapa, tres (03) divisiones a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción del menú en condiciones óptimas. Cubiertos: Cada paquete de almuerzo debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Servilleta: Se debe incluir para todos los paquetes de almuerzos una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica. Las medidas MÍNIMAS de la servilleta deben ser 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2).	132.00	18,500.00	0.00	2,442,000.00	0 %	0.00

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Total	Impto. Cargo	Valor Impto.Rete.
	Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de almuerzo. Tales como la bebida, los cubiertos y las servilletas. Los desayunos, almuerzos, y cenas, deberán ser entregados en las instalaciones de La Estación de Policía de Paicol Huila , de conformidad al horario establecido por el supervisor de la presente actuación contractual.						
3	SUMINISTRO DE CENA CONVENCIONAL: La opción de cena propuesta es la siguiente: OPCIÓN UNO: El principio podrá ser compuesto por: lentejas, garbanzo, verduras, spaghetti con pollo, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o tajada o croqueta de yuca o papa salada al vapor con mayonesa (100 gr), porción de carne, pollo o hígado asado o guisada (120 gr), jugo de pulpa de frutas natural (130 ml). Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de las cenas deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contendedor cuadrado espumado con tapa, tres (03) divisiones a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción del menú en condiciones óptimas. SUMINISTRO DE CENA CONVENCIONAL: La opción de cena propuesta es la siguiente: OPCIÓN UNO: El principio podrá ser compuesto por: lentejas, garbanzo, verduras, spaghetti con pollo, arvejas o frijoles), arroz blanco (80 gr), ensalada que puede ser compuesta por: (lechuga y/o repollo 100 gr; tomate 50 gr, pepino, cebolla, cilantro, zanahoria 50 gr, aguacate o puré de papa), tajada de plátano maduro o verde y/o tajada o croqueta de yuca o papa salada al vapor con mayonesa (100 gr), porción de carne, pollo o hígado asado o guisada (120 gr), jugo de pulpa de frutas natural (130 ml). Empaque: Para conservar la calidad física y microbiológica y garantizar la inocuidad de las cenas deberán estar contenidos dentro de un empaque primario, en presentación de contendedor cuadrado espumado con tapa, tres (03) divisiones a fin de garantizar la conservación y excelente presentación del menú, con las dimensiones y capacidad adecuadas a la descripción del menú en condiciones óptimas. Cubiertos: Cada paquete de cenas debe traer un juego de cubiertos desechables resistentes de acuerdo con el menú descrito, empacados de forma higiénica y separada. Servilleta: Se debe incluir para todos los paquetes de cenas una servilleta de material amigable con el ambiente, protegida contra deterioro previo a su utilización, mediante una bolsa plástica. Las medidas MÍNIMAS de la servilleta deben ser 12 cm de largo y 12 cm de ancho y debe ser doble hoja, para un área total de 288 centímetros cuadrados (12x12x2). Empaque secundario: En empaque secundario (bolsa) deben ir aquellos alimentos que así lo requieran de acuerdo con las indicaciones que se mencionan por paquete de cena. Tales como la bebida, los cubiertos y las servilletas. Los desayunos, almuerzos, y cenas, deberán ser entregados en las instalaciones de La Estación de Policía de Paicol Huila, de conformidad al horario establecido por el supervisor de la presente actuación contractual.	123.00	18,500.00	0.00	2,275,500.00	0 %	0.00
4	HOSPEDAJE (HABITACIÓN amoblada, con 1 cama mínimo de 1.20x190 cms, baño privado, 1 televisor y aire acondicionado.)	46.00	90,000.00	0.00	4,140,000.00	0 %	0.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Once millones doscientos sesenta y dos mil quinientos pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2026-08-15 por

\$ 11,262,500.00

Observaciones:

Total Bruto	11,262,500.00
Total a Pagar	11,262,500.00

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764112654062 aprobado en 20260716 prefijo MR desde el número 378 al 500 Vigencia: 6 Meses**

Responsable de IVA - Actividad Económica 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p. Tarifa
CUFE: e35ef24ee20d5952b37e67e051bad05386af9280c05abc8fef932c3988edea2e4a0f47e0cc178b8d258d7517be2a4841